



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 142-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Doc. 1305835
1979184

Huancavelica, 05 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de setiembre del año 2019, en la Provincia de Castrovirreyna, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

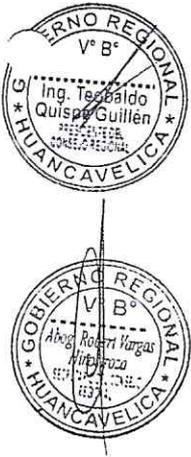
Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2019-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 15 de agosto del presente año se autorizó el viaje al exterior del Gobernador Regional de Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad para su participación en la "Feria Agroalimentaria Zacateca 2019" en Zacateca – México. Sin embargo mediante Oficio N° 671-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 20 de agosto del 2019, el Gobernador Regional de Huancavelica comunica el desistimiento de viaje a Zacateca México, para su participación en la feria señalada precedentemente, esto por motivos de compromisos de fuerza mayor inherentes a la gestión, poniendo en conocimiento que solo viajaran los funcionarios designados.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- TENER POR DESISTIDO el viaje al exterior del Gobernador Regional de Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad para su participación en la "Feria Agroalimentaria Zacateca 2019" en el Estado de Zacateca – México, en consecuencia **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2019-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 15 de agosto del 2019, solo en el **EXTREMO** que autoriza el viaje al exterior del Gobernador Regional de



Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad, quedando incólume y subsistente en lo demás que lo contiene.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme corresponden.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

